



Providencia
Vida Buena
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 02 JUN 2026

EX.CGR.N° 1612 /VISTOS: El artículo 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra c) e i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 9.092 de 27 de mayo de 2026 de Asuntos de Gabinete.

2.- La carta de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha mayo de 2026, dirigida al Alcalde que informa del **ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES Y ALCALDESA**, en la ciudad de la Serena, Región de Coquimbo, los días 2, 3, 4 y 5 de junio de 2026.-

2.- La Solicitud de Decreto N° 232 de 27 de mayo de 2026 de la Dirección de Personas.

DECRETO:

1.- Autorízase el cometido funcionario del Alcalde, don **JAIME BELLOLIO AVARIA**, RUT N° [REDACTED] quien asistirá el día 3 de junio de 2026, al **ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES Y ALCALDESAS**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará en el Teatro Centenario, ubicado en calle Gregorio Cordovez N° 391, en la Ciudad de la Serena, Región de Coquimbo.-

2.- Se establece que el presente cometido funcionario no tiene costo de inscripción.-

3.- El presente cometido funcionario es sin derecho a viático

4.- Se deja constancia que la Municipalidad costeará el traslado aéreo a la ciudad de la Serena, Región de Coquimbo.

5.- El Alcalde, será subrogado en sus funciones durante su ausencia por la Directora de Desarrollo Comunitario, doña **NATHALIE GUZMAN PAVEZ**, RUT N° [REDACTED], titular del grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de esta Municipalidad, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo que subroga, sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales.-

6.- El gasto por concepto de compra de pasajes aéreos se imputará a la:

Cuenta: 215.22.08.007.002
Subprograma: 01
Centro de Resultado: 22.05.01.

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese. -



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

DRL/MRMQ/IMYJ/vpga.-

Distribución:

Interesados

Asuntos de Alcaldía

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección de Control

Dirección de Personas

Archivo

Decreto en Trámite N° 1778


NATHALIE GUZMAN PAVEZ
Alcaldesa (S)